

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO  
SIMPLIFICADO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS  
CONTRIBUYENTES DE UN CENTRO COMERCIAL EN EL  
DISTRITO DE LIMA CERCADO, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**GUTIÉRREZ QUISPE YSAEL ELÍAS**  
(CÓDIGO ORCID: 0000-0003-0159-1765)

**ASESOR:**

**DR. NÚÑEZ VARA, FERNANDO**  
(CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4054-9674)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA**

**LIMA, PERÚ**

**JULIO, 2021**



## Dedicatoria

El presente trabajo dedicado al que siempre está presente Dios, para mis apreciados padres, hermanos y demás familiares por su gran apoyo incondicional en todo momento como en mi vida personal y académico. Finalmente, con mucho cariño para mis dos engraidos Zahir y Dashiell por su constante motivación a culminar mis proyectos.

## Agradecimientos

En primer lugar, a mi Alma Mater y profesores en general por su constante guía y buen aporte académico. Finalmente, un agradecimiento muy especial a mi Tío Ezequiel G., por su consejo constante y valores inculcados, para poder superarme y ser un buen profesional.

## **Resumen**

Esta investigación denominada el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021, comerciantes dedicados a la venta de abarrotes, jugos, comidas, útiles escolares, zapatos, ropas, juguetes, verduras, repuestos, copias, etc., tuvo como objetivo determinar la relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria. Este estudio se efectuó con enfoque cuantitativo, tipo correlacional, diseño no experimental y transversal, se empleó la encuesta como técnica, en el cual se recolectó los datos, el cuestionario consto de 11 ítems y 18 ítems para cada variable respectivamente, la población estuvo conformados por 72 contribuyentes y la muestra fue de 30 contribuyentes, ya que son personas con negocio propio y tienen relación con las variables del estudio. Según los resultados que se obtuvieron en la prueba Rho de Spearman, se concluye que no existe relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria.

***Palabras claves:*** N.R.U.S., evasión, contribuyentes, tributaria, simplificado, acogimiento

## ABSTRACT

This investigation called the acceptance of the new simplified single regime and the tax evasion of a Shopping Center in the district of Lima Cercado, 2021, merchants dedicated to the sale of groceries, juices, meals, school supplies, shoes, clothes, toys, vegetables, spare parts, copies, etc., aimed to determine the relationship between acceptance of the new simplified single regime and tax evasion. This study was carried out with a quantitative approach, correlational type, non-experimental and cross-sectional design, the survey was used as a technique, in which the data was collected, the questionnaire consisted of 11 items and 18 items for each variable respectively, the population consisted of by 72 taxpayers and the sample was 30 taxpayers, since they are people with their own business and are related to the variables of the study. According to the results obtained in the Spearman Rho test, it is concluded that there is no relationship between the acceptance of the new simplified single regime and tax evasion.

Keywords: N.R.U.S., evasion, taxpayers, tax, simplified, foster care

## Tabla de Contenido

Caratula .....	i
Dedicatoria .....	iii
Agradecimientos .....	iv
Resumen.....	v
Abstract .....	vi
Tabla de contenidos .....	vii
Lista de Tablas .....	ix
Introducción .....	1
<b>Capítulo I: Problema de la Investigación.....</b>	<b>2</b>
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	2
1.2. Planteamiento del Problema .....	3
1.2.1 Problema general.....	3
1.2.2 Problema específico.....	3
1.3. Objetivos de la Investigación.....	3
1.3.1 Objetivo general .....	3
1.3.2 Objetivo específico.....	3
1.4. Justificación e Importancia.....	4
1.5. Limitaciones .....	4
<b>Capítulo II: Marco Teórico .....</b>	<b>5</b>
2.1. Antecedentes .....	5
2.1.1 Internacionales .....	5
2.1.2 Nacionales .....	6
2.2. Bases Teóricas.....	8
2.2.1 Nuevo Régimen Único Simplificado.....	8
2.2.1.1 Definición.....	8
2.2.1.2 Categoría del nuevo régimen único simplificado.....	9
2.2.1.3 Acogimiento .....	9
2.2.1.4 Régimen de gradualidad.....	9
2.2.1.5 Comprobantes de pago que deben de emitir .....	10
2.2.1.6 Que ventajas ofrece el nuevo R.U.S .....	10
2.2.1.7 Obligaciones del contribuyente del nuevo R.U.S .....	10
2.2.1.8 Objetivos del nuevo R.U.S .....	10
2.2.2 Evasión Tributaria .....	11
2.2.2.1 Definición.....	11
2.2.2.2 Causas de la evasión tributaria .....	12
2.2.2.3 Consecuencia de la evasión tributaria.....	12
2.2.2.4 Importancia de evaluar la evasión tributaria.....	12

	viii
2.2.2.5 Sanciones tributarias .....	13
2.2.2.6 Conciencia tributaria .....	13
2.2.2.7 Cultura tributaria .....	13
2.2.2.8 Recaudación tributaria.....	13
2.3. Definición de Términos Básicos .....	14
<b>Capítulo III: Metodología de la investigación .....</b>	<b>16</b>
3.1. Enfoque de la Investigación .....	16
3.2. Variables.....	16
3.2.1 Variable independiente.....	16
3.2.1 Variable dependiente.....	16
3.2.3 Operacionalización de variables.....	17
3.3. Hipótesis.....	18
3.3.1 Hipótesis general.....	18
3.3.2 Hipótesis específicas .....	18
3.4. Tipo de investigación .....	18
3.5. Diseño de la Investigación .....	18
3.6. Población y Muestra.....	19
3.6.1 Población.....	19
3.6.2 Muestra .....	19
3.7. Términos e Instrumentos de Recolección de Datos .....	20
3.7.1 Técnicas para el procesamiento de información.....	20
3.7.2 Instrumentos para recolección de datos .....	20
3.7.3 Alfa de Cronbach .....	20
<b>Capítulo IV: Resultados.....</b>	<b>25</b>
4.1. Análisis de resultados .....	25
4.2. Discusión.....	29
Conclusiones .....	33
Recomendaciones .....	34
Referencias .....	35
Apéndices .....	41
Apéndice 1 Matriz de consistencia.....	41
Apéndice 2 Instrumento de investigación.....	42
Apéndice 3 Fiabilidad de Alfa de Cronbach .....	46
Apéndice 4 Tabulado de encuesta .....	49
Apéndice 5 Organigrama.....	51
Apéndice 6 Tabulado de las variables y dimensiones .....	52
Apéndice 7 Obligaciones tributarias .....	53
Apéndice 8 Informe de Turnitin.....	54



**Lista de Tablas**

Tabla 1 Operalización de la variable.....	17
Tabla 2 Fiabilidad Escala: Acogimiento al nuevo R.U.S.....	21
Tabla 3 Fiabilidad Escala: Evasión tributaria.....	22
Tabla 4 Ficha técnica N° 1 del cuestionario el acogimiento al nuevo R.U.S.....	23
Tabla 5 Ficha técnica N° 2 del cuestionario la evasión tributaria.....	24
Tabla 6 Edades encuestadas.....	25
Tabla 7 Prueba de normalidad.....	25
Tabla 8 Correlación de las variables y dimensiones.....	26
Tabla 9 Regresión Lineal.....	28
Tabla 10 Cuadro de Anova.....	28
Tabla 11 Cuadro de coeficientes.....	28
Tabla 12 Matriz de consistencia.....	41

## **Introducción**

El presente trabajo titulado el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, posee el objetivo determinar la relación entre ambas variables teniendo como muestra a una cantidad de 30 contribuyentes. Dicho Centro Comercial dedicados a la venta de ropas, abarrotes, útiles escolares, comidas, jugos, ferreterías, artefactos eléctricos, y otros. La metodología del estudio fue método cuantitativo, de tipo correlacional y diseño no experimental – transversal.

El contenido de esta tesis está conformado de esta manera:

Capítulo I: Problema de la Investigación, en el cual es expuesta la realidad problemática, se plantea el problema general y los problemas específicos de la investigación, a su vez se describen el objetivo general y objetivos específicos, así como también la justificación y limitaciones.

Capítulo II: Marco Teórico, compuesto por los antecedentes nacionales e internacionales, los cuales guardan relación con las variables del estudio, además en esta sección se considera las bases teóricas, los cuales aportar en la definición de las variables y contenidos que posibiliten una mayor comprensión a los investigadores.

Capítulo III: Metodología de la Investigación, en el cual indica el método y diseño utilizado para la recolección de datos del estudio, además este capítulo muestra la matriz de Operacionalización de las variables, con sus respectivos indicadores y dimensiones con el fin de una adecuada investigación, el alfa de Cronbach y fichas técnicas.

Capítulo IV: Resultados: Este último capítulo muestra los resultados obtenidos a lo largo de todo el procedimiento investigativo y estarán sustentadas con cuadros estadísticos. Finalmente se exponen las conclusiones, recomendaciones, referencia bibliográfica y apéndices.

## **Capítulo I: Problema de la Investigación**

### **1.1. Descripción de la Realidad Problemática**

A nivel global se considera a la evasión tributaria como una de las grandes problemáticas que se presenta, debido a la numerosa informalidad que existe por la falta de cultura y conciencia tributaria en los microempresarios. Es así como, Urabayen (2016) indica que el problema que afronta Europa causado por la evasión tributaria se indica en un índice del 15%, donde este porcentaje muestra una pérdida cerca de 50,000 a 70,000 millones de euros anualmente. De igual forma, Bárcena (2016) menciona que América Latina posee una evasión tributaria peculiar en las personas naturales sobre el impuesto a la renta, con un índice aproximado de pérdidas del 56.7% del PBI, el cual comprende unos 31,000 millones de dólares cada año.

A nivel nacional, la evasión tributaria es una problemática que no tiene fin, por lo tanto, es relevante combatirla, en el cual se deba crea una conciencia y cultura tributaria en las personas y en toda la sociedad con la finalidad de conseguir que todos seamos partícipes de la lucha, demostrando de esta manera que sus aportes han sido empleados para el desarrollo y crecimiento del país.

Se detectó que existe que la evasión tributaria, se ha incrementado debido a la informalidad de los microempresarios acogidos al régimen único simplificado, lo cual esto disminuye los ingresos al fisco, para realizar muchas obras públicas.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1270 se modifica el Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 937 y normas modificatorias; en el Artículo 6, 6.2 menciona que la ubicación en la categoría que le corresponde al contribuyente se determina con una declaración y un solo pago de cuota fija del R.U.S. o, para los

contribuyentes que pertenecen a la categoría especial de este sistema, se requiere un formulario autorizado por la autoridad tributaria.

Por todo lo expuesto, se realiza esta investigación, con el fin de determinar la relación existente entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria.

## **1.2. Planteamiento del Problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿De qué manera se relaciona el acogimiento al Nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿De qué manera se relaciona la normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?

¿De qué manera se relaciona los ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?

¿De qué manera se relaciona las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar la relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar la relación entre normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

Determinar la relación entre los ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

#### **1.4. Justificación e Importancia de la Investigación**

La presente investigación realizada tiene la finalidad de determinar la relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria, debido que existe un alto grado de evasión de impuestos en uno de los centros comerciales en el distrito de Lima Cercado, siendo originado por falta de fiscalización en las obligaciones de cada contribuyentes, causando una disminución al fisco y a la vez una menor recaudación para el País, así mismo, el presente trabajo servirá para los próximos investigadores con base en las variables semejantes.

#### **1.5. Limitaciones de la investigación**

Por motivo de la pandemia (COVID19), fue una de las limitaciones consideradas para el plazo de desarrollo, el cual fue extendido. Así mismo no se pudo encuestar en su totalidad a la población.

## **Capítulo II: Marco Teórico**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Internacionales**

Moreira (2016) tuvo como objetivo de determinar las causas en la evasión y elusión tributaria de los empresarios definidos a llevar contabilidad. Metodología de tipo descriptivo, la encuesta se efectuó a 327 profesionales y empresarios, en el cual se obtuvo un resultado de la carencia de liquidez de los empresarios en ese sector, ello posibilita tener como conclusión que hay una relación entre las dos variables estudiadas.

Cerna (2017) tuvo como objetivo indagar el efecto que la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del cantón Ambato. Metodología de enfoque cuantitativa, tipo descriptivo, donde se encuestaron a 51 personas del sector en estudio, cuando se recolectó los datos se procedió a su procesamiento en el software SPSS consiguiendo el resultado de 3.841 en el Chi cuadrado, concluyendo en la aceptación de la relación positiva de las 2 variables del estudio.

Valle (2016) planteó como objetivo de evaluar cómo afecta al Estado Ecuatoriano la evasión tributaria por parte de los contribuyentes informales inscritos en el régimen simplificado, Metodología de tipo bibliográfica y descriptiva, se realizó una encuesta a 91 negociantes de ese sector, cuando se recolectó los datos estos fueron procesados, y mediante ello se tuvo como resultado que la evasión tributaria conduce a la reducción en la recaudación tributaria, posibilitando llegar concluir que la evasión se considera como un delito cuando es de manera voluntaria.

Pinto y Tibambre (2019) planteó como objetivo de identificar y analizar las causas que generan la evasión de impuestos en Colombia. Con metodología aplicada mediante la revisión de documentos, datos estadísticos y bibliográficos, correlativa y cuantitativa. Los resultados

indican que el R2 ajustado equivale a 0.456, y a su vez el coeficiente múltiple de correlación equivale a 0.904. Tuvo como conclusión que la evasión tributaria en el país es una problemática de cultura el cual lleva muchos años aun con los sistemas de tributación. Hay relación entre la evasión tributaria y cuestiones de cultura, tales como la carencia de conciencia tributaria.

Tixi (2016) planteó como objetivo de determinar los mecanismos para eliminar las causas para poder conocer un mecanismo en contra de la evasión tributaria. Con metodología de enfoque cuantitativo, la encuesta se aplicó a 197 contribuyentes. Los resultados indican que  $X^2 = 9.81$  fue la correlación ente las variables validado por la prueba de Chi cuadrado. Se concluye, la evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en las personas naturales del sector estudiado, esta información se comprueba también con los datos de las encuestas, donde se señala que la imagen y gobierno del estado crea ocultamiento de ingresos en las entidades, esto muestra que la conciencia tributaria está muy baja.

### **2.1.2 Nacionales**

Vara (2018) tuvo como objetivo de determinar el vínculo de la evasión tributaria del N.R.U.S. en la ganancia fiscal en los microempresarios. Con metodología de tipo aplicado, enfoque cuantitativo, técnica de la encuesta empleada a 70 negociantes, cuando se recolectó la información, los cuales se procesaron en el programa SPSS, en donde se obtuvo un valor relacional de 0.624 con el análisis de Pearson, y se concluye la existencia de la relación significativa en las variables de la investigación.

Clavo (2020) planteó como objetivo de analizar el vínculo entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el régimen del N.R.U.S., Metodología de enfoque cuantitativo, tipo correlacional, 30 negociantes de este sector fueron encuestados, cuando se recolectó la información, estos se procesaron en el software SPSS, en el cual se obtuvo el resultado de 0,632 en el Rho de Spearman y a su vez un grado de error de 0,05, ello permite llegar tener como conclusión que existe una relación positiva entre las variables de la investigación.

Agreda y Rojas (2018) tuvieron como objetivo determinar la relación que existe entre la variable conciencia tributaria con la evasión tributaria en las empresas de la zona. Metodología de tipo aplicada, correlacional, diseño no experimental, transversal, descriptivo, 10 representantes de empresa confirmaron la población y la muestra, el muestreo fue de conveniencia, la encuesta se consideró como técnica. La conclusión es que se evidencia la existencia de un grado de conciencia tributaria promedio en las constructoras MYPES, Rho de Spearman brindo 961 de nivel negativo y 0.039 de significancia, el cual es inferior que alfa 0.05, ello indica la existencia de una relación entre cada variable. A su vez, concluyó que el nivel promedio de evasión fiscal se debió a que las empresas manifiestan que dichos pagos afectaron directamente su liquidez, y que el grado de tasa impositiva era uno de los más altos de Latinoamérica. Además, concluyó que la normativa es complicada, lo que ocasiona costos adicionales en la capacitación de los trabajadores en el campo contable.

Jiménez (2016) planteó como objetivo de concluir en qué medida los factures se relacionan con la evasión tributaria de las personas con negocios acogidos al N.R.U.S. Metodología correlacional, no experimental, ya que posee la finalidad de medir el grado de correlación existente entre las 2 variables estudiadas, donde se realizó encuestas a 64 microempresarios, cuando se recolectó los datos, los cuales se procesaron en el software SPSS, donde 0.875 fue el resultado obtenido en el Alfa de Cronbach y 0,01 de nivel de error, posibilitando llegar concluir que hay una relación positiva en las variables de la investigación.

Amanqui (2020) tuvo como objetivo de determinar en qué consiste la aplicación del nuevo régimen único simplificado para la formalización de los comerciantes, metodología de investigación es de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, tipo descriptiva, los cuales son 50 microempresarios que fueron encuestados, los resultados fue realizado en los cuadros estadísticos SPSS, Así llegamos a la conclusión que los comerciantes no se puede incorporar o implementar al régimen N.R.U.S



## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Nuevo Régimen Único Simplificado.**

#### **2.2.1.1. Definición**

En conformidad con Vara (2018) indicó que el N.R.U.S. es uno de los regímenes tributarios establecido para los contribuyentes, permitiendo el abono de un pago periódico fijada en representación a sus ingresos o egresos, con la que se reemplaza el pago de diferentes tributos.

Larrea (2017) con acuerdo al Decreto No. 937 publicado en el Peruano el 13 de noviembre del 2003, fue creado un régimen para la sinceridad de los contribuyentes de pequeñas empresas, en donde se observó la necesidad de reformular una sinceridad tributaria para este grupo de contribuyentes, con la finalidad de oficializar y participar en la premuera a soporte de la administración tributaria.

Delgado (2018) indicó los regímenes tributarios determinados por el fisco se localizan diferentes tramos de rentas una de ellas es la renta empresarial, que es el N.R.U.S., que fue creado para los pequeños contribuyentes de actividades menores y así aporten al fisco.

#### **2.2.1.2. Dimensiones del Nuevo régimen único simplificado.**

##### **Normatividad**

Según Artemio (2020) Define que en la actualidad la normatividad son exigentes a los contribuyentes de régimen nuevo R.U.S. por lo que los microempresarios están obligados a cumplir con las normas y reglamentos determinados por la administración tributaria.

##### **Ingresos**

Según Alegría (2019) define que son pagos de las ventas de mercaderías de cada contribuyente y a su vez de acuerdo a sus ingresos mensuales realizar el pago de una cuota al fisco.

### **Obligaciones tributarias**

Según Cabrera y Celis (2020) definieron son responsabilidades que le competen a los diferentes tipos de contribuyentes, con el fin de cumplir con su deber tributario y siendo exigido por la administración tributaria.

#### **2.2.1.3. Categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado.**

SUNAT (2016, como se citó en Clavo, 2020) quien determinó las categorías 1 y 2 y la cancelación periódica correspondiente a los contribuyentes.

1. Ventas y compras de hasta S/5,000 de manera mensual y con un impuesto fijo de S/20
2. Ventas y compras de hasta S/8,000 de manera mensual y con un impuesto fijo de S/50

#### **2.2.1.4 Acogimiento.**

SUNAT (2016, como se citó en Clavo, 2020) estableció los criterios para incorporarse al N.R.U.S. De acuerdo con el Decreto No. 937, los cuales son; los ingresos por año no tienen que exceder los S / 96,000 o dichos ingresos no tendrán que exceder los S / 8,000 Soles en determinados meses, y no se debe supera los S / 70,000 en los activos fijos adquiridos.

#### **2.2.1.5. Régimen de gradualidad.**

SUNAT (2016) define que el régimen de gradualidad es de aplicación con sanción, pero con una reducción de multa en un porcentaje estimado establecido por la Administración Tributaria, siempre y cuando los contribuyentes que cometieron dicha infracción regularice antes que la SUNAT, envíe alguna esquila, cartas inductivas, resoluciones de multa, entre otros, por ello los microempresarios para beneficiarse de la gradualidad deben afirmar voluntariamente sus errores y regularizarlas inmediatamente.

#### **2.2.1.6. Comprobantes de pago que deben emitir del nuevo R.U.S.**

SUNAT (2016) indicó que las personas que se encuentran en el régimen del nuevo R.U.S. solamente puede emitir boletas ventas o tickets detallados de máquinas registradoras, por lo tanto, queda omiso de emitir otros tipos de comprobantes de pago.

#### **2.2.1.7. Ventajas del nuevo R.U.S.**

SUNAT (2016) estableció como un régimen basado en la realidad económica que tiene como objetivo determinar que los contribuyentes más pequeños den cumplimiento a su tributación.

- a) No hay obligación de tener libros contables
- b) No hay obligatoriedad de declarar en los PDTS de manera mensual, ni anual.
- c) Efectuar un único pago mensual.

#### **2.2.1.8. Obligaciones del contribuyente del nuevo R.U.S.**

SUNAT (2016) determinó las principales obligaciones es pagar una sola cuota periódico de acuerdo a sus ingresos o compras a término de último dígito de número de registro único del RUC, esto en conformidad con el cronograma mensual fijado por la SUNAT, solo deben emitir comprobantes que son boletas de venta y tickets expedido por una máquina registradora, ordenar sus documentos, según el cronograma de obligaciones tributarias, tener actualizado su datos como es el correo y teléfono celular, y finalmente cumplir con el DECRETO SUPREMO N° 402-2016-EF.

#### **2.2.1.9. Objetivos del nuevo R.U.S.**

SUNAT (2016) estableció para los pequeños comerciantes, como son las zapaterías, bodegas, jugueterías, peluquerías, restaurantes, librerías, entre otros, el cumplimiento de las

obligaciones tributarias para la contribución y desarrollo del país. De esa manera disminuir la informalidad que existe en los microempresarios

## **2.2.2. La evasión tributaria**

### **2.2.2.1. Definición.**

Cosulich (1993, como se citó en Vara, 2018) determinó la pérdida efectiva de los beneficios para el desarrollo económico de estado, además determino es que ambas implican una forma de diversión, aun cuando con enseres desiguales.

Asca (2016, como se citó en Sanz, 2019) señaló que la evasión fiscal también incluye a los empresarios formales que no declaran sus ingresos reales en determinados días, meses o años. Esos impuestos específicos no se retribuyen de manera directa a los empresarios. Además, hay contribuyentes que no saben dónde pagar sus impuestos y carecen de una cultura tributaria, por lo que a menudo se niegan a ser responsables.

Delgado (2018) indicó la evasión tributaria es un fenómeno que se presenta cuando determinamos a los contribuyentes para disminuir los costos tributarios, realizando el uso de la informalidad y vedados por la ley, el estraperlo, baratería, datos falsos, actividades informales de manera clandestinas.

### **2.2.2.2. Dimensiones de la evasión tributaria.**

#### **Recaudación tributaria**

Según Julca (2020) definió es la acción de recaudar o concentrar la base monetaria de impuestos, tasas y contribuciones para determinadas acciones y operaciones con la finalidad de entregarlas al gobierno.

### **Ausencia de fiscalización tributaria**

Según Milla (2019) definió es la falta de visitas presenciales por parte de la administración tributaria, lo cual conlleva que los contribuyentes cumplan con sus deberes.

### **Incumplimiento tributario**

Chino (2019) definió que viene ser la omisión de pagos por los contribuyentes, lo cual genera la disminución para la recaudación tributaria, permitiendo la reducción de obras públicas.

#### **2.2.2.3. Causas de la evasión tributaria.**

SUNAT (2018) estableció las causas más frecuentes:

- 1) Obtener beneficios propios.
- 2) Incomprensión de leyes y reglamentos, entre otros.
- 3) Insatisfacción por no recibir beneficios del estado.

#### **2.2.2.4. Consecuencias de la evasión tributaria.**

SUNAT (2018) estableció que la evasión tributaria trae consecuencias como la reducción de los ingresos por recaudación y esto genera menos obras públicas, como colegios, hospitales, carreteras, pistas y veredas, áreas verdes, etc. Básicamente afecta a la economía para el desarrollo del país.

#### **2.2.2.5. Importancia de evaluar la evasión tributaria.**

Andino (2012, como se citó en Jiménez, 2016) manifiesta que la evasión de impuestos puede interferir con la satisfacción social, distorsionar la conciencia personal, ello altera el desarrollo económico y produce diversas clases de efectos externos y competencias informales. Incluso en los niveles más elevados de distracción en grupos propios debilita la tranquilidad en la sociedad del gobierno y deslegitima su acción sobre los tributos que cancelamos para conseguir un país desarrollado.

#### **2.2.2.6. Sanciones tributarias.**

SUNAT (2007, como se citó en Apolonia, 2016) estableció el carácter preventivo de las sanciones fiscales que está enfocada en impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La potestad sancionadora que establecen las autoridades tributarias de acuerdo con distintas normativas, decretos, resoluciones, entre otros., poseen el objeto de sancionar todo tipo de actos ilícitos cometidos por los contribuyentes, como personas naturales, jurídicas, asociaciones, etc., y no importa los ingresos que tengan los contribuyentes.

#### **2.2.2.7. Conciencia tributaria.**

Choy (2010, como se citó en Astete, 2018) afirmó la aceptación más general que atribuye a los contribuyentes a cumplir con los deberes o/u obligaciones tributarias establecidos bajo la normatividad del ente recaudador y así contribuir con el desarrollo y la economía del estado.

#### **2.2.2.8. Cultura tributaria.**

SUNAT (2017, como se citó en Astete, 2018) indicó que propia de una sociedad para la recaudación de impuestos para el fisco, porque es importante para el sostenimiento del país, respecto a las pautas a seguir de las normas tributarias que tienen como superior actuante a los contribuyentes del estado.

#### **2.2.2.9. Recaudación tributaria.**

Julca (2020) indicó es la acción de recaudar o concentrar la base monetaria de impuestos, tasas y contribuciones para determinadas acciones y operaciones con la finalidad de entregarlas al gobierno. El gobierno debe administrar estos recursos y destinarlo a inversiones requeridas a través de la ejecución de proyectos, como conservación de los parques, seguridad ciudadana y realizar otras actividades necesarias. De acuerdo con las reglas

establecidas, los contribuyentes pueden cancelar diversas cantidades de otros, ello dependerá de las actividades que realicen los contribuyentes, y también existen diferentes niveles.

### 2.3. Definición de Términos Básicos

- **Nuevo R.U.S.** Régimen diseñado en especial para las personas naturales que no tengan ingresos y/o mayores S/ 96,000 por año, en este régimen solo se paga una contribución mensual.
- **Evasión tributaria.** Se refiere a la carencia del cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas, ello puede ser de manera parcial o total, ello causa pérdidas efectivas para el país.
- **Educación tributaria.** Sirve para la transmisión de ideas, actitudes y valores favorables con la responsabilidad tributaria y contrarios a los comportamientos fraudulentos.
- **Contribuyente.** Son personas o empresas obligadas a declarar y pagar de forma periódica sus impuestos a la administración tributaria.
- **Cultura Tributaria.** Se fundamenta en los valores de la confianza, racionalidad y afirmación de la ética personal, el respeto por las leyes y la responsabilidad del contribuyente y la dirección de la ejecución permanente de la tributación.
- **Comerciantes.** Las personas que suelen dedicarse al trabajo también contribuyen a la economía. El propietario de la empresa también se llama así. En derecho comercial, el término comerciante se refiere a su materia subjetiva, en otras palabras, una persona que se encuentra regulada específicamente por esta rama del derecho.
- **Fiscalización.** Serie de actos enfocados en la verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales, mediante la inspección y control.
- **Multa.** Sanciones pecuniarias que poseen el objeto de reducir los comportamientos de falta de cumplimiento de obligaciones tributarias.

- **Recaudación fiscal.** Acción que realiza una entidad, comúnmente el gobierno, y tiene el propósito de conseguir capital para emplearlo en diversas actividades.
- **Sanción tributaria.** La administración tributaria aplica las sanciones consecuentes de multas, como la clausura temporal del local en conformidad con las tablas aprobadas por las normativas.
- **Obligación tributaria.** Es un derecho público, y relaciona a los acreedores y deudores tributarais estipulados por las leyes.
- **Conciencia tributaria.** Es lo que les hace falta a los contribuyentes conformados por las empresas jurídicas y personas naturales con diferentes tipos de negocio, para la contribución y desarrollo de estado.
- **Impuestos.** Las personas o empresas están en la obligación de pagar estos impuestos al estado, para que este brinde las necesidades de su población, aportando de esta manera con una porción de sus ingresos.
- **Elusión:** Es una forma deliberada de no asumir responsabilidades legales sobre la cancelación de impuestos.
- **Sanciones:** Las sanciones son dictadas por la administración tributaria a las entidades que evaden tributos



## **Capítulo III: Metodología de la Investigación**

### **3.1. Enfoque de la Investigación**

Este estudio es de enfoque cuantitativo, porque el acogimiento al nuevo régimen único simplificado es presentado a través de normas y registros. Entonces, la evasión tributaria demostrada a través de normas y reglamentos.

Vásquez (2020) mencionó que la investigación cuantitativa se establece mediante un análisis de instrumentos determinados una serie de preguntas dirigidas a un grupo de personas, llamadas a esta población.

### **3.2. Variables**

#### **3.2.1. Variable independiente**

El acogimiento al nuevo régimen único simplificado.

- Dimensiones son:

Normatividad

Ingresos

Obligaciones tributarias

#### **3.2.2. Variable dependiente**

Evasión tributaria.

- Dimensiones son:

Recaudación tributaria

Ausencia de fiscalización tributaria

Incumplimiento tributario

### 3.2.3. Operacionalización de las variables

**Tabla N° 1**

*Operalización de la variable el acogimiento al nuevo R.U.S. y la evasión tributaria*

VARIABLES	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
<b>EL ACOGIMIENTO AL NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO</b>	Delgado (2018) señaló los regímenes tributarios determinados por el fisco se localizan diferentes tramos de rentas una de ellas es la renta empresarial, que es el N.R.U.S., que fue creado para los pequeños contribuyentes de actividades menores y así aporten al fisco.	Normatividad	Conocimiento	1,2,3 y 4
		Ingresos	Ingresos diarios Cuota mensual	5, 6 y 7
		Obligaciones tributarias	Cumplimiento	8, 9, 10 y 11
<b>LA EVASION TRIBUTARIA</b>	Asca (2016, como se citó en Sanz, 2019) indicó que la evasión tributaria incorpora empresarios formales que también obtienen la de informales como es el de no declarar sus ingresos reales determinado durante el transcurso del día mes o año. Aquellos determinados impuestos no originan una contraprestación directa con el empresario, el contribuyente que ignora adonde se dirigen los tributos que deben pagar, falta de cultura tributaria, por ello tiende a rechazar la percepción de responsabilidad.	Recaudación tributaria	Finalidad de la recaudación tributaria Desarrollo del país Destino de los tributos recaudados Visitas de fiscalización de SUNAT.	1,2,3,4,5 y 6
		Ausencia de fiscalización tributaria	Seguimiento de control a los contribuyentes Beneficios de la fiscalización	7,8,9,10,11 y 12
		Incumplimiento tributario	Pagos de impuestos Emisión de comprobante de pago Aplicación de la norma tributaria Carga excesiva de impuestos	13,14,15,16,17 y 18

### **3.3. Hipótesis**

#### ***3.3.1. Hipótesis general***

Existe relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

#### ***3.3.2. Hipótesis específicas***

Existe relación entre la normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

Existe relación entre los ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

Existe relación entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.

### **3.4. Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo correlacional, porque se miden las dos variables, la cual se deberá de evaluar si tiene relación entre la primera y segunda variable, de esta manera probar si tiene relación positiva o negativa entre ambas.

Prado (2016) indicó que cuando hablamos de una investigación es realizar un análisis y ordenar cuidando los procedimientos, características factores y diversas variables, es ponerse e ingresar al mundo de la investigación, es ponernos a aplicar el análisis la cual nos permitirá ver los principales factores de la descripción de un problema.

### **3.5. Diseño de la Investigación**

La presente investigación es no experimental, transversal, debido a que solo tomamos como referencia tesis, revistas científicas, que hablan acerca del tema.

Flores (2017) mencionó que el diseño de investigación define los tipos de métodos, técnicas la cual lo elige el investigador para poder hacer su trabajo teniendo una lógica y

razonabilidad para esta clase de problemática del estudio, para de esta forma el investigador puede elaborar este trabajo de forma eficiente.

### **3.6. Población y Muestra**

#### **3.6.1. Población**

Para la población se contempló a unos 72 contribuyentes de diferentes rubros, como son bodegas, zapaterías, peluquerías, restaurantes, librerías, entre otros de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado.

Santillán (2018) indicó que la población es un grupo de personas a estudiar, examinar e investigar su situación, deben poseer características parecidas o comunes para realizar el estudio, es decir es un grupo de individuos que viven en un lugar específico para la realización del estudio. Se puede utilizar una investigación realizada a través de un censo para determinar las características específicas del grupo.

#### **3.6.2. Muestra**

Unos 30 contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado se consideraron para la muestra de la investigación. Así mismo se realizó los siguientes cálculos a través de las siguientes formulas.

La fórmula es :

$$n = \frac{N * Z^2 * S^2}{d^2(N-1) + Z^2 * S^2}$$

Donde :

N = es la población de empleados de una empresa

Z = es el valor de Z con un nivel de confianza de 95%.

S = es la DESVIACIÓN ESTANDAR poblacional mínima aceptada por el investigador

d = grado de precisión del resultado de los instrumentos de medición

n = muestra de empleados

Los datos que se disponen son:

$$N = 72$$

$$Z = 1,96$$

$$S = 1.26$$

$$d = \pm ,35$$

Reemplazando datos, obtendremos:

$$n = \frac{72 * 1,96^2 *}{\frac{1.26^2}{0,35^2} (72-1) + 1,96^2 * 1.26^2}$$

$$n = 30 \text{ Contribuyentes de un Centro Comercial}$$

### **3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

#### ***3.7.1. Técnicas para el procesamiento de la información***

Con el objeto de la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta, como instrumento se usó el cuestionario que contiene un conjunto de interrogantes, cuyo propósito es obtener los datos requeridos de los entrevistados.

El instrumento empleado fue verificado y aceptado por expertos en la materia, previo a su aplicación.

#### ***3.7.2. Instrumentos de recolección de datos***

En este estudio se utilizó el instrumento del cuestionario, para recolectar datos.

### 3.7.3. Alfa de Cronbach

#### Tabla N° 2

Fiabilidad

Escala: ACOGIMIENTO AL NUEVO R.U.S.

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,727	11

**Nota:** Datos procesados en SPSS versión 26 (2021).

Interpretación:

En base a los resultados de Alfa de Cronbach respecto al instrumento el acogimiento al nuevo régimen único simplificado se obtuvo ,727 denominándose que es un instrumento fiable debido que se encuentra en el rango de aceptable.

**Tabla N° 3**

Fiabilidad

Escala: EVASION TRIBUTARIA

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

---

**Estadísticas de fiabilidad**


---

Alfa de Cronbach	N de elementos
,734	18

**Nota:** Datos procesados en SPSS versión 26 (2021).

Interpretación:

En base a los resultados de Alfa de Cronbach respecto al instrumento la evasión tributaria se obtuvo ,734 denominándose que es un instrumento fiable debido que se encuentra en el rango de aceptable.

**Tabla N° 4**

*Ficha técnica N° 1 del cuestionario el acogimiento al nuevo régimen único simplificado.*

---

**Ficha Técnica N° 1**

---

Nombre del Instrumento: Cuestionario de acogimiento al nuevo régimen único simplificado.

Autor: Cesar Alberto Cabrera Mejía, Jhoy Alberto Celis Bazán

Año: 2020

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable el acogimiento al nuevo régimen único simplificado.

Muestra: 30 personas (contribuyentes)

Número de ítem: 11 ítems

Alternativa de respuestas: SI / PROBABLEMENTE SI / AVECES /  
PROBABLEMENTE NO / NO

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 6 horas

Normas de aplicación: El trabajador marcará X en cada ítem según lo que crea pertinente

---

*Nota:* Datos obtenidos de la tesis de Cesar Alberto Cabrera Mejía, Jhoy Alberto Celis Bazán (2020).



**Tabla N° 5**

*Ficha técnica N° 1 del cuestionario la evasión tributaria.*

---

**Ficha Técnica N° 2**

---

Nombre del Instrumento: Cuestionario de la evasión tributaria.

Autor: Roxana Sucle Puma

Año: 2020

Tipo de instrumento: Cuestionario

Objetivo: Evaluar la variable la evasión tributaria

Muestra: 30 personas (contribuyentes)

Número de ítem: 18 ítems

Alternativa de respuestas: NUNCA / CASI NUNCA/ AVECES/ CASI SIEMPRE/  
SIEMPRE

Aplicación: Directa y anónima

Tiempo de administración: 6 horas

Normas de aplicación: El trabajador marcará X en cada ítem según lo que crea pertinente

---

*Nota:* Datos obtenidos de la tesis de Roxana Sucle Puma

## Capítulo IV: Resultados

### 4.1 Análisis de resultado

**Tabla N° 6**

*Edades de contribuyentes encuestadas.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	<= 31	6	20,0	20,0	20,0
	32 - 43	10	33,3	33,3	53,3
	44 - 56	7	23,3	23,3	76,7
	57+	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

*Nota:* Datos procesados en el SPSS versión 26, elaboración propia (2021).

Interpretación:

El 53,3% de las personas encuestadas tenían hasta 43 años.

**Tabla N° 7**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS	,147	30	,096	,947	30	,140
EVASION TRIBUTARIA	,189	30	,008	,893	30	,006

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota:* Datos procesados en el SPSS versión 26, elaboración propia (2021).

En el siguiente cuadro visualizamos la prueba de normalidad, concluye que tenemos una muestra de 30 contribuyentes, por lo cual empleamos la prueba de Shapiro-Wilk.

*Interpretación:*

El acogimiento al N.R.U.S con significancia es de ,140 es mayor que 0,05, por lo tanto, la distribución es normal; Evasión tributaria la significación estadística es de ,006 es menor que 0,05 y no es normal, Por lo tanto, concluimos la distribución no es normal.

## Correlación

Tabla N° 8

## Correlación de las variables y dimensiones

			Correlaciones							
			NORMATIVIDAD	INGRESOS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A	EVASIÓN TRIBUTARIA
Rho de Spearman	NORMATIVIDAD	Coefficiente de correlación	1,000	-,199	-,001	,741*	,158	,023	-,222	-,051
		Sig. (bilateral)	.	,291	,995	,000	,403	,903	,238	,788
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	INGRESOS	Coefficiente de correlación	-,199	1,000	,072	,144	,036	,002	-,127	-,059
		Sig. (bilateral)	,291	.	,704	,446	,851	,993	,504	,756
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	-,001	,072	1,000	,497**	,206	-,004	,268	,316
		Sig. (bilateral)	,995	,704	.	,005	,276	,983	,152	,089
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS	Coefficiente de correlación	,741*	,144	,497**	1,000	,256	,145	-,047	,176
		Sig. (bilateral)	,000	,446	,005	.	,171	,446	,804	,352
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,158	,036	,206	,256	1,000	-,260	,247	,672**
		Sig. (bilateral)	,403	,851	,276	,171	.	,166	,188	,000
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,023	,002	-,004	,145	-,260	1,000	,202	,255
		Sig. (bilateral)	,903	,993	,983	,446	,166	.	,284	,174
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO A	Coefficiente de correlación	-,222	-,127	,268	-,047	,247	,202	1,000	,794**
		Sig. (bilateral)	,238	,504	,152	,804	,188	,284	.	,000
		N	30	30	30	30	30	30	30	30
	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	-,051	-,059	,316	,176	,672**	,255	,794**	1,000
		Sig. (bilateral)	,788	,756	,089	,352	,000	,174	,000	.
		N	30	30	30	30	30	30	30	30

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Datos procesados en el SPSS versión 26, elaboración propia (2021).

### Interpretación:

La significancia es de ,788 al ser superior que 0,05 ello indica que es aceptada la hipótesis nula. Entonces, es evidente que no existe relación entre Normatividad y Evasión tributaria.

La significancia es de ,756 al ser superior que 0,05 ello indica que es aceptada la hipótesis nula. Entonces es evidente que no existe relación entre Ingresos y Evasión tributaria.

La significancia ,089 al ser superior que 0,05 ello indica que es aceptada la hipótesis nula. Entonces, es evidente que no existe relación entre Obligaciones tributarias y Evasión tributaria.

Finalmente, entre las dos variables el acogimiento del nuevo régimen único simplificado y evasión tributaria, la significancia es de ,352 es mayor que 0,05 ello indica que es aceptada la hipótesis nula. Entonces, es evidente que no existe relación entre el acogimiento de nuevo rus y evasión tributaria.

Tabla N° 9

## Regresión Lineal

Variables entradas/eliminadas<sup>a</sup>

Modelo	Variables entradas	Variables eliminadas	Método
1	EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS <sup>b</sup>	.	Introducir

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

## Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,246 <sup>a</sup>	,060	,027	4,73507

a. Predictores: (Constante), EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS

Tabla N° 10

## Anova y Coeficientes

ANOVA<sup>a</sup>

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	40,381	1	40,381	1,801	,190 <sup>b</sup>
	Residuo	627,785	28	22,421		
	Total	668,167	29			

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

b. Predictores: (Constante), EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS

Coeficientes<sup>a</sup>

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		99.0% intervalo de confianza para B		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.	Límite inferior	Límite superior
1	(Constante)	41,238	4,990		8,264	,000	27,448	55,027
	EL ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS	,285	,212	,246	1,342	,190	-,302	,871

a. Variable dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

Nota: Datos procesados en el SPSS versión 26, elaboración propia (2021)

#### Interpretación:

La significancia es de ,190 al ser superior que 0,05, indica que no existe regresión lineal entre las 2 variables de la investigación, el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria.

#### **4.2. Discusión**

Según los resultados obtenidos no se halló relación entre las variables el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, asimismo; no hay relación entre las dimensiones: normatividad, ingresos y obligaciones tributarias con respecto a la evasión tributaria, por lo tanto, no se halló regresión lineal en el presente estudio. Si bien es cierto no se encontró relación entre ambas variables; sin embargo, la evasión tributaria nace por la carencia de concientización respecto a los derechos y obligaciones que todo microempresario le corresponde, como lo que es pagar los impuestos tributarios, el problema está en que la orientación que se aplica en este centro comercial es muy deficiente; por lo tanto, los negociantes persisten en la evasión tributaria. Podemos mencionar a Olivera (2021) indicó cómo afecta la evasión tributaria en la recaudación al fisco en los contribuyentes de abarrotes, esto se debe a falta de motivación, orientación, charlas, talleres, capacitaciones, etc. por parte de la SUNAT, además por la presión tributaria que es muy elevada y mucha desconfianza en las autoridades del Ente recaudador, causando a través de estas evasiones tributarias un efecto negativo al Estado, de manera que la cantidad de obras diversas como: colegios, hospitales, áreas verdes, construcciones, disminuyen. Así mismo Mendoza (2019) realizó una investigación de causas de la evasión tributaria de los comerciantes mayoristas, en ese trabajo determina que las causas de evasión tributaria es el deseo de obtener más ingresos propios, falta de conocimiento de las principales normas tributarias y falta de cultura tributaria. Por lo cual, los contribuyentes hacen omiso de pagos al fisco, esto se debe a que las autoridades

competentes no apoyan a las Mypes. De la misma manera, Aguilar (2019) indicó en su estudio, la evasión tributaria de los comerciantes de Santa Cecilia, donde se determinó cómo afecta y disminuye los ingresos que debe recibir la administración tributaria, Ente encargado de la recaudación de tributos, según los microempresarios aducen que los pagos que realizan a la Administración Tributaria son muy excesivos y tampoco le informan el destino de sus impuestos pagados; finalmente mencionan que no pagan sus impuestos, debido a que no cumplen sus expectativas con respecto al beneficio que brinda el Estado y que solo son beneficiados los grandes empresarios y muchos políticos a través de la corrupción.

Los siguientes autores no coincidieron con los resultados obtenidos del estudio realizado, es el caso de Gonzales (2020) tuvo como objetivo encontrar relación en su trabajo de investigación denominado la incorporación de contribuyentes del nuevo R.U.S. a los libros electrónicos y la reducción de la evasión tributaria en los contribuyentes de dicha ciudad, con una muestra de 125 microempresarios, según la prueba de Rho de Speraman fue de 0.707 con nivel de significancia 0.05, lo cual se determinó que existe correlación entre ambas variables, el objetivo es analizar si existe relación entre ambas variables de la investigación, diseño no experimental, como se sabe en la actualidad las normas tributarias exigen a los contribuyentes de diferentes regímenes tributarios cumplir con sus obligaciones o derechos tributarios, las incorporaciones de los contribuyentes del nuevo R.U.S. a presentar libros electrónicos es concluyente en la evasión de impuestos de todo los microempresarios y con esto reduciría significativamente la evasión de impuestos, se requiere la fomentación y orientación por parte de la administración tributaria, lo cual su finalidad es la recaudar y administrar los tributos. Del mismo modo, Delgado (2019) con objetivo de determinar la relación entre el régimen Mype tributario y la evasión tributaria, con una muestra de 44 entidades de asesoramiento empresarial y se halló correlación entre ambas variables, donde el Rho de Spearman fue de 0.858, con un valor de significancia de 0,000 y 0,05 como nivel de error, esto se debe a que el régimen Mype

tributario contribuye masivamente en el crecimiento de los negocios y formalizar a los microempresarios de diferentes rubros, ya que los beneficios que determina la administración tributaria permite a los empresarios acogerse a este régimen para tener más oportunidad de emprendimiento, así mismo tener apoyo del Estado. La obligación que tiene los contribuyentes al momento acogerse al régimen Mype tributario debe cumplir con sus derechos tributarios como son: pagar los respectivos impuestos, cumplir con las normas establecidos, emisión de comprobantes de pago, así mismo las infracciones, sanciones y multas determinados por la administración tributaria, la investigación fue elaborado con la información de SUNAT. Por otro lado, Avalos y Paitampoma (2018) realizaron un trabajo de investigación y encontraron relación en su trabajo de investigación planteado como el nuevo régimen único simplificado y la cultura tributaria de las pequeñas empresas, lo cual la población fue de 135 microempresarios y con una muestra de 100, la metodología del estudio fue de tipo básica, diseño no experimental, correlacional, el cuestionario fue planteado de 24 preguntas, que comprenden el ítems de la variable en estudio, mediante técnica d encuesta y el instrumento de cuestionario, así mismo para la prueba de estadística se empleó el Rho de Spearman fue de ,669 y un valor de significancia ,00, ello concluye que si existe relación entre ambas variables del presente estudio. El presente trabajo ha permitido realizar la gestión de contabilidad de las pequeñas empresas con negocio y como es su comportamiento con la contribución al fisco, para llevar al desarrollo al país. De igual forma, Luciano (2018) Con objetivo de determinar la relación entre la evasión tributaria y la rentabilidad de las Mypes, lo cual la muestra estuvo integrado por 144 microempresas (contribuyentes) y que a través de procesamiento de datos dio como resultado que existe relación entre ambas variables mencionadas, siendo el Rho de Spearman igual a 0.473, con nivel de significancia 0.05, por lo cual, existe una relación indirecta lo que significa que si una de las variables asciende la otra desciende o viceversa, así mismo la evasión de impuestos tiene una relación con la rentabilidad perjudicial en los microempresarios, ya que a



medición los microempresarios fijan una manera de evadir impuestos lo cual repercute de manera negativa en la viabilidad de los empresarios, por las drásticas sanciones, como son las multas determinadas por la SUNAT, y esto afecta a las empresas en la utilidad, porque las sanciones constantes determinadas por la SUNAT son difícilmente reparables a la liquidez, para cumplir con la sanción el contribuyente debe pagar la multa, por lo cual, ellos son afectados en su liquidez, impidiéndole poder invertir en sus negocios y muchos fracasan o cierran sus negocios, por lo que ya no pueden mantenerse en el ámbito empresarial.

## **Conclusiones**

1.- No existe relación entre las variables el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado.

2.- No existe relación entre la normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado.

3.- No existe relación entre ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado.

4.- No existe relación entre obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado.

### **Recomendaciones**

En base al estudio realizado se recomienda a los contribuyentes del Centro Comercial del distrito de Lima Cercado, los siguientes:

- 1.- Efectuar otros estudios vinculados con estos temas y con una población más grande, con el fin de contrastar los impactos en la relación de estas dos variables en los distintos escenarios o contextos.
- 2.- Los microempresarios deben tener más conciencia y cultura tributaria, ya que es primordial para así generar más ingreso a la SUNAT. Ente encargado de la recaudación de impuestos, para tener más obras públicas como son: Colegios, Hospitales, universidades, Carreteras, Áreas verdes, entre otros, lo cual nos hace mucha falta al país y a los individuos.
- 3.- Dar más confianza a los microempresarios incentivando con los pagos de tributos, realizando capacitaciones, charlas, talleres constantemente sea de forma presencial o virtual, además crear normas que sean entendibles, para así reducir la numerosa informalidad que existe en los contribuyentes acogidos al régimen de nuevo R.U.S.
- 4.- Considerar la revisión y fiscalización permanentemente por parte de la administración tributaria, para que los contribuyentes puedan cumplir con sus deberes de pagar los impuestos al fisco, para el desarrollo económico de país.

## Referencias

- Amanqui Vilca, N. I. (2020) *La aplicación del nuevo RUS para la formalización de los comerciantes de la ciudad de Juliaca, Puno 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60119/Amanqui\\_VNI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60119/Amanqui_VNI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Astete Rivas, C. N. (2018) *CONCIENCIA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO FISCAL BAJO EL MARCO DE LA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2411/ASTETE%20RIVAS%20CECILIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alegría Arias, K. E. (2019) *Factores socioeconómicos que influyen en las obligaciones tributarias en comerciantes del Nuevo RUS, mercado Praderas – II etapa, El Agustino 2019* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53034/Alegría\\_AKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/53034/Alegría_AKE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aguilar Maluquis, M. (2019) *EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES - MERCADO SANTA CELIA - CUTERVO 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7060/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avalos Lévano, C. K. y Paitampoma Chicana M. (2018) *NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES MERCADO ARENERA DEL AA.HH. HUAYCÁN, ATE, LIMA, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Telesup].  
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/128/1/AVALOS%20LEVANO%20CARMEN%20KARENTAMPOMA%20CHICANA%20DE%20ARROYO%20MARITZA.pdf>
- Cabrera Mejía, C. A. y Celis Bazán, J. A. (2020). *Incidencia del nuevo régimen único simplificado con la formalización de la micro y pequeña empresa en el centro comercial san Antonio - Cajamarca, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrel].

[http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1327/INCIDENCIA% 20DE L% 20NUEVO% 20R% c3% 89GIMEN% 20% c3% 9aNICO% 20SIMPLIFICADO% 20CON% 20LA% 20FORMALIZACI% c3% 93N% 20DE% 20LA% 20MICRO% 20Y% 20PEQUE% c3% 91A% 20EMPRESA% 20EN% 20EL% 20CENTRO% 20COMERCIAL% 20SAN% 20ANTONIO% 20-% 20CAJAMARCA% 2c% 20202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/1327/INCIDENCIA%20DE%20L%20NUEVO%20R%20c%2089GIMEN%20c%209aNICO%20SIMPLIFICADO%20CON%20LA%20FORMALIZACI%20c%2093N%20DE%20LA%20MICRO%20Y%20PEQUE%20c%2091A%20EMPRESA%20EN%20EL%20CENTRO%20COMERCIAL%20SAN%20ANTONIO%20-%20CAJAMARCA%20c%20202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Clavo Rodríguez, C. (2020) *La Cultura Tributaria y su Relación con las Obligaciones Tributarias en el Nuevo Régimen Único Simplificado, en el Mercado 24 de junio del Distrito de El Agustino* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle].  
[https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/4523/TM% 20ADGp% 20C68% 202020% 20-% 20Clavo% 20Rodriguez% 20Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/4523/TM%20ADGp%20C68%202020%20-%20Clavo%20Rodriguez%20Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cerna Castillo, J. P. (2017) *ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CANTÓN AMBATO EN EL AÑO 2013* [Tesis de posgrado, Universidad Técnica de Ambato].  
[https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/4604/Tesis% 20Janeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/4604/Tesis%20Janeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Claros Stuchi, A. C. (2016) *LA EVASIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú].  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Author/Home?author=Claros+Stucchi% 2C+Angelo+Cristopher](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Author/Home?author=Claros+Stucchi%2C+Angelo+Cristopher)
- Chinchay Pongo, N. N. (2020) *CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO REGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DEL MERCADO ROBERTO SEGURA, JAÉN* [Tesis de pregrado, Universidad Señor Sipán].  
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7362/Chinchay% 20Pongo% 20Nury% 20Nataly\\_.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7362/Chinchay%20Pongo%20Nury%20Nataly_.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Chino Quispe, K. M. (2019) *EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES. CASO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA, PERIODOS 2016 – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor Sipán].  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/9393/COchqkm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Delgado Lara, A. D. (2019) *Régimen mype tributario y su relación con la evasión tributaria en las empresas de asesoramiento empresarial del distrito de Santa Anita, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40207/Delgado\\_LAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40207/Delgado_LAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzales Ramírez, A. (2020) *LA INCORPORACIÓN DE CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO A LIBROS ELECTRÓNICOS REDUCE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN TINGO MARÍA* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Federico Villarreal].  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4644/GONZALES%20RAMIREZ%20ARTEMIO%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- García Verde, M. A. (2018) *Reducción de las Categorías del Nuevo Régimen Único Simplificado y su Efecto en la Situación Económica y Financiera del Restaurante “San Gregorio” del Distrito de Trujillo Año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24186/garcia\\_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24186/garcia_vm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzales Raez, E. H. (2019) *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LAS EMPRESAS DE DELIVERY PYMES EN LIMA METROPOLITANA PERÍODO 2014-2018* [Tesis de posgrado, Universidad San Martín de Porras].  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales\\_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Julca Vergara, N. M. (2020) *LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote].  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17328/MUNICIPALIDAD\\_RECAUDACION\\_JULCA\\_%20VERGARA\\_NELCY%20\\_MARILYN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/17328/MUNICIPALIDAD_RECAUDACION_JULCA_%20VERGARA_NELCY%20_MARILYN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jiménez Pérez, B. G. (2016) *Factores que se relacionan con la evasión tributaria de los comerciantes acogidos al Nuevo RUS del mercado “El Huequito”, Tarapoto, 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. <https://1library.co/document/yj73712y-factores-relacionan-evasion-tributaria-comerciantes-acogidos-huequito-tarapoto.html>

- Luciano Avendaño, A. J. (2018) *La evasión tributaria y los efectos adversos en la rentabilidad de las MYPE comerciales de juguetería, ubicados en jirón Puno, cercado de Lima 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40257/LUCIANO\\_%20AAJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40257/LUCIANO_%20AAJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Moreira Hernández, A. M. (2016) *ANÁLISIS DE CAUSAS EN LA EVASIÓN Y ELUSIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD EN LA PARROQUIA TARQUI, CANTON GUAYAQUIL, PERÍODO 2015* [Tesis de posgrado, Universidad de posgrado del estado].  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/24000/4063/TESIS%20%20ANA%20MOREIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani Condori, G. M. (2016) *NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS DEL RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO, Y SU INCIDENCIA EN LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DE ROPA DE SEGUNDO USO DE LA CIUDAD DE PUNO, PERÍODO 2011 AL 2013* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3438/Mamani\\_Condori\\_Gaby\\_Marizela.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3438/Mamani_Condori_Gaby_Marizela.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mendoza Zelada, N. C. (2019) *CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES MAYORISTAS DE ABARROTES UBICADOS EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN 2015* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Cajamarca].  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3652/CAUSAS%20DE%20LA%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20DE%20LOS%20COMERCIANTES%20MAYORISTAS%20DE%20ABARROTES%20UBICADOS%20EN%20EL%20DISTRITO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Olivera Molocho, M. (2021) *Evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Moshoqueque y su efecto en la recaudación tributaria de SUNAT Lambayeque* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60475/Olivera\\_MMSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60475/Olivera_MMSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pinto López, F. y Tibambre, K. (2019) *Determinantes de la evasión de impuestos en Colombia 2007 – 2017* [Tesis de pregrado, Universidad de la Salle].

[https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1971&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1971&context=contaduria_publica)

Quispe Copayo, L. A. (2019) *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO FAMILIAS UNIDAS DE SAN JUAN MIRAFLORES EN EL AÑO 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú].

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>

Agreda Vera, C. y Rojas Chinchay, T. (2018) *Conciencia Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Mypes Constructoras de Trujillo, año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41926/B\\_Agreda\\_VCJ-Rojas\\_CT.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41926/B_Agreda_VCJ-Rojas_CT.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Suelle Puma, R. (2017) *CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL DISTRITO DE LABERINTO, MADRE DE DIOS, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco].

<https://library.co/document/zlg6mp6y-conciencia-tributaria-evasion-tributaria-comerciantes-abarrotes-districto-laberinto.html>

Tixi Lucero, Y. J. (2016) *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN EL CANTÓN RIOBAMBA PERÍODO 2014* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo].

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>

Trujillano Wong, S. B. (2019) *LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LAS MYPES DEL COMERCIO DE CHICLAYO ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA CASO: EMPRESA CARROCERÍAS SEÑOR DE LA MISERICORDIA S.A.C. 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote].

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11625/EVASION\\_TRIBUTARIA\\_MYPES\\_TRUJILLANO\\_WONG\\_SAUL\\_BRANDON.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11625/EVASION_TRIBUTARIA_MYPES_TRUJILLANO_WONG_SAUL_BRANDON.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Vara Morales, D. (2018) *EVASIÓN TRIBUTARIA DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LOS COMERCIANTES DEL*



- MERCADO MODELO DE HUÁNUCO, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco].  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1266/VARA%20MORALE%20S%20Dalibet.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valle Guffanti, M. D. (2016) *Análisis del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE y sus efectos en la evasión tributaria* [Tesis de pregrado, Universidad Central de Ecuador].  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9332/1/T-UCE-0013-Ab-448.pdf>
- Vargas Villafuerte, S. R. (2016) *Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].  
[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/668/3/TL\\_VargasVillafuerteSarita.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/668/3/TL_VargasVillafuerteSarita.pdf)
- Vela Navarro, V. L. (2017) *CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LOS MICROEMPRESARIOS EN LIMA METROPOLITANA AÑOS 2015-2016* [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma].  
[https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030\\_41367227\\_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1468/T030_41367227_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vilca Huaricallo, X. J. (2017) *ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL “LOS INCAS” DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7647/Vilca\\_Huaricallo\\_Xusa\\_J\\_aviluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7647/Vilca_Huaricallo_Xusa_J_aviluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Valeriano Huisa, M. (2019) *LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES QUE EXPENDEN KANKACHO EN LA CIUDAD DE AYAVIRI Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PERIODO 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].  
[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13070/Valeriano\\_Huisa\\_Marisol.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13070/Valeriano_Huisa_Marisol.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Apéndices

### Apéndice 1

**Tabla N° 11**  
*Matriz de consistencia*

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	DISEÑO METODOLÓGICO
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿De qué manera se relaciona el acogimiento al Nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b> ¿De qué manera se relaciona la normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p> <p>¿De qué manera se relaciona los ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p> <p>¿De qué manera se relaciona las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> Determinar la relación entre normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p> <p>Determinar la relación entre los ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p> <p>Determinar la relación entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021?</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b> Existe relación entre el acogimiento al nuevo régimen único simplificado y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.</p> <p><b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b> Existe relación entre la normatividad y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.</p> <p>Existe relación entre los ingresos y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.</p> <p>Existe relación entre las obligaciones tributarias y la evasión tributaria de los contribuyentes de un Centro Comercial en el distrito de Lima Cercado, 2021.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  El acogimiento al nuevo Régimen Único Simplificado</p> <p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  La evasión tributaria</p>	<p>1. Normatividad.</p> <p>2. Ingresos.</p> <p>3. Obligaciones tributarias</p> <p>1. Recaudación tributaria.</p> <p>2. Ausencia de fiscalización tributaria.</p> <p>3. Incumplimiento tributario.</p>	<p><b>TIPO</b> Correlacional</p> <p><b>DISEÑO</b> No Experimental-Transversal</p> <p><b>ENFOQUE</b> Cuantitativo</p> <p><b>POBLACIÓN</b> 72 contribuyentes con negocio propio de un Centro Comercial.</p> <p><b>MUESTRA</b> 30 personas (contribuyentes).</p> <p><b>TECNICA</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b> Cuestionario</p>

*Nota:* Elaboración propia (2021).

## Apéndice 2

*Instrumento de investigación*

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS  
ESCUELA PROFESIONAL: CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**INSTRUMENTO DE MEDICION SOBRE EL ACOGIMIENTO AL NUEVO  
REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO**

Cuestionario modificado del acogimiento del Nuevo R.U.S.  
Cabrera, Celis 2020

Estimados Señores (as):

La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación que busca obtener información acerca de la evasión tributaria de un Centro Comercial del distrito de Lima Cercado.

Asimismo, la encuesta es anónima.

**Instrucciones:**

A continuación, se presenta un conjunto de elementos sobre la evasión tributaria, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debe calificar.

Responda marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Edad	
Genero	

Escala de Likert				
1.Si	2.Probablemente Si	3.A veces	4.Probablementente No	5.No

<b>EL ACOGIMIENTO DEL NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO</b>		<b>PUNTAJE</b>				
<b>N°</b>	<b>Normatividad</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Conoce los requisitos, categorías, sanciones y formas de pago del Nuevo RUS?					
2	¿El Nuevo Rus es fácil y entendible?					
3	¿Conoce cómo se aplica el régimen de gradualidad (rebaja) para las multas impuestas por SUNAT en el Nuevo Rus?					
4	¿Sabe qué son las percepciones (pago adelantado) y cómo utilizarlas a su favor?					
<b>Ingresos</b>						
5	¿Sus ingresos diarios superan los S/.200.00 Nuevos Soles?					
6	¿Su cuota mensual generalmente es S/.20.00 Nuevos Soles?					
7	¿Está de acuerdo que los contribuyentes del Nuevo Rus estén obligados a totalizar sus ventas diarias menores a S/.5.00 en una sola boleta de venta?					
<b>Obligaciones tributarias</b>						
8	¿Considera usted que el monto de pago de este régimen tributario es justo?					
9	¿Considera usted que las obligaciones tributarias del NUEVO RUS son sencillas de cumplir?					
10	¿Cuenta usted con todos los registros que demuestren que cumple las obligaciones tributarias?					
11	¿Siente que la rentabilidad de su negocio se ve afectada por el pago mensual que realiza la SUNAT?					

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL: CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**INSTRUMENTO DE MEDICION SOBRE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE UN  
CENTRO COMERCIAL DEL DISTRITO DE LIMA CERCADO**

Estimado Señores (as):

La presente encuesta es parte de un proyecto de investigación que busca obtener información acerca de la evasión tributaria de un Centro Comercial del distrito de Lima Cercado.

Asimismo, la encuesta es anónima.

**Instrucciones:**

A continuación, se presenta un conjunto de elementos sobre la evasión tributaria, cada una de ellas va seguida de cinco posibles alternativas de respuesta que debe calificar.

Responda marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Edad	
Genero	

ESCALA DE LIKERT				
1.NUNCA	2. CASI NUNCA	3. A VECES	4. CASI SIEMPRE	5.SIEMPRE

Nº	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	<b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>N</b>	<b>CN</b>	<b>AV</b>	<b>CS</b>	<b>S</b>
1	Considera usted, que al pagar sus impuestos ayudaría al desarrollo del país.					
2	Las aportaciones de los contribuyentes son destinadas a la ejecución de obras públicas en beneficio de la población.					
3	Los tributos recaudados por la SUNAT son administrados adecuadamente por el estado.					
4	Cree usted, que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos.					
5	La SUNAT le impone sanciones tributarias por no estar debidamente registrado y no emitir comprobantes de pago.					
6	Las tiendas comerciales de la zona cuentan con las respectivas autorizaciones de licencias y otros.					
	<b>AUSENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</b>					
7	La SUNAT realiza visitas de fiscalización a su tienda de abarrotes.					
8	La fiscalización que realiza la SUNAT es importante para el beneficio del país.					
9	En el último año ha sido fiscalizado por la SUNAT					
10	La SUNAT realiza actividades de fiscalización sin distinción y de forma rigurosa.					
11	Considera usted que es muy importante el control y seguimiento a su negocio por parte de la SUNAT.					
12	Cree usted que es importante la fiscalización tributaria para los contribuyentes.					
	<b>INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>					
13	Cumple de manera voluntaria con el pago de sus impuestos.					
14	El cliente le exige comprobante de pago cada vez que hace una compra.					
15	Al realizar compra de su mercadería le giran comprobante de pago.					
16	Considera usted que los impuestos que establece la SUNAT son muy excesivos.					
17	Se informa usted, sobre las modificaciones y creación de nuevas normas tributarias.					

### Apéndice 3

#### Fiabilidad de Alfa de Cronbach (completo)

#### Escala: ACOGIMIENTO AL NUEVO RUS

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	1	1
		0	00,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	1	1
		0	00,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,727	11

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
NTA1 PREGU	19,8000	35,511	,643	,654
NTA2 PREGU	20,0000	54,222	,086	,735
NTA3 PREGU	20,0000	36,444	,679	,646
NTA4 PREGU	20,5000	53,611	,095	,736
NTA5 PREGU	21,4000	55,600	,000	,734
NTA6 PREGU	21,4000	55,600	,000	,734

NTA7	PREGU	19,800 0	31,956	,830	,603
NTA8	PREGU	20,300 0	41,567	,559	,675
NTA9	PREGU	20,200 0	51,067	,235	,724
NTA10	PREGU	20,800 0	53,511	,112	,734
NTA11	PREGU	19,800 0	50,178	,280	,719

## Fiabilidad

### Escala: EVASION TRIBUTARIA

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	1	1
		0	00,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	1	1
		0	00,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,734	18



### Estadísticas de total de elemento

		Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianz a de escala si el elemento se ha suprimido	Correla ción total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
NTA1	PREGU	42,400 0	46,044	,157	,745
NTA2	PREGU	43,700 0	35,567	,498	,708
NTA3	PREGU	43,700 0	40,900	,483	,703
NTA4	PREGU	42,100 0	42,767	,595	,696
NTA5	PREGU	44,700 0	47,122	,599	,715
NTA6	PREGU	43,600 0	52,489	-,279	,752
NTA7	PREGU	43,800 0	53,067	-,317	,757
NTA8	PREGU	41,500 0	49,611	,016	,749
NTA9	PREGU	44,500 0	36,278	,846	,653
NTA10	PREGU	44,600 0	46,933	,544	,715
NTA11	PREGU	42,800 0	45,956	,583	,710
NTA12	PREGU	42,900 0	51,656	-,131	,760
NTA13	PREGU	42,400 0	48,267	,303	,725
NTA14	PREGU	44,400 0	39,378	,856	,667
NTA15	PREGU	43,600 0	47,156	,509	,717
NTA16	PREGU	41,200 0	48,400	,317	,725
NTA17	PREGU	44,000 0	48,667	,151	,734
NTA18	PREGU	44,400 0	47,600	,273	,726

## Apéndice 4

### *Tabulado de encuesta*

N°	E	G	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11
1	36	F	5	2	5	2	3	1	2	2	1	2	1
2	45	F	1	1	2	2	1	1	5	2	3	2	1
3	30	F	1	1	1	5	2	1	5	1	1	2	2
4	27	V	1	1	1	5	1	1	5	1	1	2	2
5	55	F	1	1	1	5	1	1	5	1	3	2	1
6	62	F	1	1	1	1	1	1	5	1	3	2	1
7	55	F	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	2
8	26	F	1	1	2	1	1	1	5	1	1	2	2
9	43	V	1	1	1	1	1	1	5	3	1	2	3
10	37	F	5	2	1	1	1	1	5	3	3	3	1
11	66	F	1	2	2	1	1	1	5	2	1	3	1
12	27	V	1	1	1	1	3	1	5	2	2	3	5
13	36	F	1	1	5	1	1	1	5	2	2	2	5
14	41	F	5	1	1	2	1	1	1	3	2	2	5
15	68	V	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1
16	40	F	5	3	5	1	2	1	1	1	3	2	1
17	31	V	5	3	5	1	2	1	1	1	3	2	1
18	28	F	1	3	2	1	2	1	1	1	3	1	1
19	33	F	1	3	2	1	3	1	1	1	3	2	2
20	44	V	1	1	5	2	3	1	5	1	3	1	1
21	56	F	5	1	5	1	1	1	5	1	3	1	2
22	37	V	5	2	5	3	1	1	5	2	3	1	5
23	33	F	1	3	1	2	1	1	5	1	1	1	5
24	58	F	5	3	1	3	1	1	5	1	1	1	2
25	60	V	1	2	1	3	1	1	5	1	1	2	3
26	38	F	1	2	5	2	1	1	5	1	3	2	5
27	53	F	1	3	1	2	1	1	5	1	1	3	3
28	57	V	5	3	5	1	1	1	5	5	3	3	2
29	49	F	5	2	1	1	1	1	5	2	3	1	2
30	44	F	1	3	1	1	1	1	5	5	3	1	3

Nº	E	G	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	36	F	5	5	4	5	2	2	2	5	1	2	4	3	4	1	3	5	2	2
2	45	F	4	1	5	4	1	2	1	5	1	2	3	2	4	1	3	4	1	3
3	30	F	4	1	5	3	1	2	3	5	1	1	3	2	3	1	2	4	2	1
4	27	V	1	1	2	5	1	3	2	5	1	1	3	4	3	1	3	5	2	1
5	55	F	2	1	2	3	1	3	2	5	1	1	3	3	4	2	2	5	2	1
6	62	F	5	1	1	4	1	3	2	5	1	1	3	4	3	1	2	5	1	1
7	55	F	5	1	1	3	1	2	3	5	1	1	4	2	3	1	2	5	2	1
8	26	F	3	5	2	3	2	2	2	3	1	2	3	2	3	1	2	5	3	1
9	43	V	3	5	2	5	1	2	2	3	1	1	3	4	4	2	2	5	3	2
10	37	F	3	1	1	3	1	5	2	3	1	1	5	4	4	1	2	4	1	2
11	66	F	3	1	2	5	1	2	1	3	1	1	5	4	3	1	2	5	1	3
12	27	V	5	1	2	3	1	5	1	5	1	1	3	4	4	1	2	5	1	2
13	36	F	2	1	2	4	2	5	2	5	1	1	3	5	4	2	3	5	1	5
14	41	F	2	1	2	3	2	3	2	3	1	1	3	5	3	2	3	4	1	2
15	68	V	5	1	1	4	1	3	3	3	1	1	3	3	4	1	3	5	2	4
16	40	F	5	2	4	4	1	5	2	1	1	1	5	5	3	1	3	4	2	2
17	31	V	1	2	4	5	1	1	1	3	1	1	5	5	3	2	1	4	1	1
18	28	F	5	1	3	5	1	1	1	3	1	1	4	2	3	3	3	5	2	1
19	33	F	5	1	3	5	1	5	3	2	1	2	4	2	3	1	1	5	2	3
20	44	V	2	1	4	4	2	5	1	2	1	2	4	2	1	1	2	4	2	3
21	56	F	5	1	4	4	2	2	2	2	1	2	1	5	1	1	3	3	3	2
22	37	V	5	5	5	5	2	2	2	3	1	2	1	5	2	3	2	5	2	3
23	33	F	5	5	5	3	2	2	2	5	1	2	3	5	5	1	3	5	3	2
24	58	F	2	1	1	5	3	2	1	5	1	3	3	4	5	1	3	3	2	2
25	60	V	1	5	1	3	2	2	1	5	1	2	4	4	5	3	3	5	2	3
26	38	F	5	2	1	3	3	1	2	3	1	2	5	3	4	1	1	3	3	2
27	53	F	5	3	2	4	1	5	3	2	1	3	5	3	5	2	3	5	2	3
28	57	V	5	3	4	5	1	2	3	1	1	1	1	5	5	1	3	3	3	3
29	49	F	2	5	3	5	1	3	2	5	1	1	1	3	5	2	2	3	2	2
30	44	F	2	1	2	5	2	3	1	5	1	1	5	3	5	2	3	5	2	4

## Apéndice 5

### Organigrama

## Junta Directiva - Organigrama



## Apéndice 6

### Tabulado de las variables y dimensiones

Nº	NORMATIVIDAD	INGRESOS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	EL ACOGIMIENTO AL NUEVO REGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO	RECAUDACION TRIBUTARIA	AUSENCIA DE FIZCALIZACION TRIBUTARIA	INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	LA EVASIÓN TRIBUTARIA
1	14	6	6	26	23	17	17	57
2	6	7	8	21	17	14	16	47
3	8	8	6	22	16	15	13	44
4	8	7	6	21	13	16	15	44
5	8	7	7	22	12	15	16	43
6	4	7	7	18	15	16	13	44
7	8	7	6	21	13	16	14	43
8	5	7	6	18	17	13	15	45
9	4	7	9	20	18	14	18	50
10	9	7	10	26	14	16	14	44
11	6	7	7	20	14	15	15	44
12	4	9	12	25	17	15	15	47
13	8	7	11	26	16	17	20	53
14	9	3	12	24	13	15	15	43
15	5	4	6	15	15	14	19	48
16	14	4	7	25	21	15	15	51
17	14	4	7	25	14	16	12	42
18	7	4	6	17	16	12	17	45
19	7	5	8	20	20	14	15	49
20	9	9	6	24	18	12	13	43
21	12	7	7	26	18	13	13	44
22	15	7	11	33	24	14	17	55
23	7	7	8	22	22	18	19	59
24	12	7	5	24	14	17	16	47
25	7	7	7	21	14	17	21	52
26	10	7	11	28	15	16	14	45
27	7	7	8	22	20	17	20	57
28	14	7	13	34	20	12	18	50
29	9	7	8	24	19	13	16	48
30	6	7	12	25	15	16	21	52

*Nota:* Elaboración propia (2021).

## Apéndice 7

### Obligaciones Tributarias

# CONOCE TUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Según el régimen tributario al que perteneces

#### ACOGIMIENTO:

Infórmate aquí, como acogerte a cada régimen tributario, si vas a iniciar actividades empresariales en el transcurso del presente año.

#### Nuevo RUS - NRUS

Al momento de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). No olvide efectuar su declaración - pago NRUS dentro de la fecha de su vencimiento.

CONCEPTOS	NUEVO RUS												
PERSONA NATURAL <sup>1</sup>	SÍ												
PERSONA JURÍDICA	NO												
LÍMITE DE INGRESOS	Hasta S/ 96,000 de ingresos brutos anuales y S/ 8,000 mensuales												
LÍMITE DE COMPRAS	Hasta S/ 96,000 anuales y S/ 8,000 mensuales												
COMPROBANTES DE PAGO QUE PUEDEN EMITIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Boleta de venta</li> <li>• Tickets que no generen crédito fiscal, gasto o costo.</li> </ul>												
DECLARACIÓN ANUAL - RENTA	NO												
PAGO DE TRIBUTOS MENSUALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Ingresos hasta S/</th> <th>Compras hasta S/</th> <th>Cuota mensual S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5,000</td> <td>5,000</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8,000</td> <td>8,000</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Ingresos hasta S/	Compras hasta S/	Cuota mensual S/	1	5,000	5,000	20	2	8,000	8,000	50
Categoría	Ingresos hasta S/	Compras hasta S/	Cuota mensual S/										
1	5,000	5,000	20										
2	8,000	8,000	50										
LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR <sup>3</sup>	<p>Ninguno</p> <p>Conservar sus comprobantes emitidos y/o recibidos en orden cronológicos.</p>												
ACTIVOS FIJOS	Hasta S/ 70,000 (No considerar predios ni vehículos)												
TRABAJADORES	Sin límite												

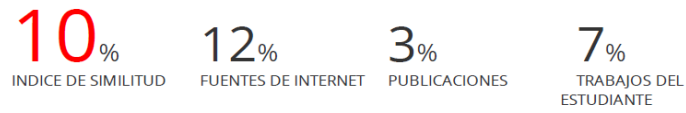
Fuente: SUNAT. (2021)

## Apéndice 8

### Informe de Turnitin

#### TESIS GUTIERREZ QUISPE YSAEL

##### INFORME DE ORIGINALIDAD



##### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<a href="http://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<a href="http://repositorio.unasam.edu.pe">repositorio.unasam.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<a href="http://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<b>1%</b>

**1%**

Excluir citas      Apagado      Excluir coincidencias < 1%  
Excluir bibliografía      Apagado